



ESTE PERIÓDICO SE PÚBLICA
POR SU IMPRENTA
200-Calle 18 de Julio-200
APARECIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados.

Dirección y
Administración—18 DE JULIO-200

EL CLAMOR PÚBLICO

SUSCRICIÓN

Por un año..... \$ 11,00
Por seis meses..... 5,50
Por un mes..... 1,00
Número suelto..... 0,20.

PUBLICACION INDEPENDIENTE

ORONTO-SEBASTIAN B. TORRES

Año VIII.

CLAMA, CLAMA SIEMPRE Y LOGRARÁS TU INTENTO—T. DE BURGES

Número 1127

Avisos especiales

COMISARIA G^{ra}. DE INMIGRACIÓN MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta á la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo á que se destinan, ú otra condición cuálquier.

La Comisaría General transporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados hasta los puntos en que llegue el ferrocarril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

El Comisario G^{ra}. de Inmigración.

ATENCIÓN!!

José N. Blanco, maestro de enseñanza elemental y superior, ofrece al vecindario de esta villa y de campaña sus servicios profesionales.

Admite pupilos y externos á precios modicos.

Cuenta con una casa de toda comodidad y un escogido surtido de útiles de enseñanza para atender debidamente á la educación de los niños, cuyos padres quieran honrarle con su confianza.

Adopta un método sencillo y breve en la enseñanza de la lectura, escritura, aritmética, teneduría de libros y contabilidad mercantil.

Enseña además otras materias, como ser: gramática castellana, geometría, geografía de la República y general, cronología, álgebra, religión y moral.

Se halla establecido, provisoriamente, en la calle de Marmarajá, núm. 40.
Dí lecciones á domicilio.

Venta de campo

Se vende un pedazo de campo de 7,48 cuadras cuadradas, ubicado en Carapé, con mucho monte, valle y sierra, estando parte alambrado. Linda con campos de D. Francisco Almundo, Sres. Garmendia, doña Petrona Fuentes, y doña Loretta Cabral, por un costado; por el otro con campos de don Pasqual Figueiredo. Se venderá á muy bajo precio y los que se interesen por su compra pueden ocurrir á esta imprenta.

El Clamor Público

MINAS, OCTUBRE 6 DE 1887

La protesta de Marras

Mientras Ego, el fogoso colaborador de *La Defensa*, se devanta los sesos en buscar y rebuscar hechos para demostrar con su elocuencia que el señor Jefe Político don José Batlle y Ordoñez, ha destrozado con su torpe política las huestes del partido colorado, nosotros con muy poco trabajo seguiremos explicando la fuerza motriz que impulsa á Ego á decir todo lo contrario de lo que ha hecho Batlle y Ordoñez, y que no es otra que la cuestión de estómago en unos, y la sed de mando en otros.

Ego cree, por desgracia, que sus defendidos los monteristas pueden llenarle los bolsillos de doblones, con concesiones y prendas que sabe no ha de conseguir de ninguna autoridad honrada, y grita y patlea en la convicción de que sus gritos y sus

coces darán al suelo con el sólido baluarte de la rectitud y de la moralidad en que se halla parapetada su *bête noir*; pero se equivoca, puesto que la época de los santistas ha pasado para no volver jamás y para que se convenza, recomendámosle la lectura de los párrafos siguientes, entresacados de una carta que nos ha remitido un paisano:

Dicen así:

He leído en el n.º de *La Defensa* que Vd. me mandó una Protesta que se dice firmada contra el proceder, que según esa Protesta, observa nuestro actual Jefe Político respecto al Partido Colorado etc. etc.

Entre los firmantes figuran unos pocos vecinos de este distrito y varios muchachos, entre ellos uno que ese mismo día de firmar dicha Protesta en lo de D. Domingo Cal, fué reprendido por Mariana, por ser virgo y que no lo permitía en la Sección si no se dedicaba al trabajo.

Quien anduvo aquí con la protesta fue José Melogno y algunos de los que han firmado me dicen que lo han hecho engañados por José; pues este les dijo que era una petición que se elevaba al Gobierno para que dado el caso que el Sr. Batlle llevase á efecto su renuncia, tuviese en vista para ese puesto al Mayor Bríjido Silveira, y ahora al tener conocimiento del pernicio engaño de que fueron víctimas, debido á la ignorancia, puesto que no les fué leída, y en algunos puentes que Melogno la leyó les decía otras cosas que no contenía dicha protesta, he oido decir que van á hacer público lo que antes le manifestó.

Demasiado sabe Vd. lo que es José Melogno y que solo se pinta para esta clase de trampas.

Por mi sujera supe que Francisco Nuñez ha protestado contra la elección de Carril para Juez de Paz de esta. Este sujeto es monterista.

Ahora que nombró Carril, voy á rescribir un caso de Carril, que lo dijo á varios individuos en mi presencia, el dueño de la casa donde tuvo lugar.

En la casa de negocio de D. Pedro Boulog en el Aigua de esta Sección llegó Carril hace como seis días y se quedó de noche.

Como es consiguiente hallándose en la pulperia tomó Carril una tranci que no podía moverse.

Quebró una lámpara que se hallaba en la mesa donde cenó, y teniendo necesidad de orinar y otras cosas, lo hizo en el mismo aposento donde se hallaba que era en una sala.

Es decir que tendremos un Juez de Paz borracho e inmoral; pero pese á quien pese cuando mucho será hasta Noviembre si el amigo Nuñez no pudiere conseguir nada, pues aquí trabajamos fuertemente por votar á Carril dado e ciso que quedase.

El actual G^{ra} se Político tiene mucha simpatía en estos distritos y puedo asegurarle que todos los firmantes, salvo muy rara excepción, han sido víctimas del engaño.

Para evidenciarle mi último párrafo le manifiesto que hoy se apersonaron á mí Carlos y Pedro Bonilla los cuales me pidieron que les hiciera una exposición para el Jefe Político

co en la cual le declaran como y porque firmaron la protesta haciéndole ver como fueron engañados, á lo cual accedi y la firmaron debiendo presentarla mañana el mismo Carlos en persona.

En el momento que yo escribí le avisé á Pedro que en casa de él había una carta y diarios.

Le pedí los mandase buscar y los trajeron con la carta.

Era de J. Melogno dirigida á Pedro y le decía más ó menos lo siguiente:

Señor Dn. Pedro Bonilla,

Apreciable amigo: Te prevengo que estos días van á ir de aquí para que desmientas la firma que diste.

Como creo que tienes suficiente práctica para esto, espero no te dejes embobar con mentiras.

Tú dí que no querías á Caraciolo País para Administrador, que es lo que has firmado.

J. Melogno.

Debo prevenirtle que ni la letra de la carta ni la firma es la de José Melogno. Son vivencias muy ridículas de hombres sin carácter ni vergüenza.

Gaceta

Vacuna animal.—El Médico de Policía advierte al vecindario, por medio de estas líneas, que diariamente y de 11 á 12 a. m. vacunarán gratuitamente á quienes lo deseen.

Permanente.—El Escribano Público don Manuel Treles ha entablado demanda por cobro de pesos, provenientes de honorarios, contra una persona á la que, según él afirma y sostiene, defendió en un pleito que le promovió el Procurador Fiscal para el cobro de derechos trasversales.

Aunque Don Manuel Treles y el Procurador Fiscal parezcan ser dos personas distintas, es una sola, resultando por consiguiente, que el tal Procurador Fiscal era á la vez acusador y defensor de una misma causa, lo que constituye una inmoralidad penada por las leyes.

Como esa pena debe hacerla efectiva el Superior Tribunal de Justicia, ante él respetuosamente nos presentamos y expomos: Que no retiraremos este sueldo de las columnas de *El Clamor Público* hasta tanto no aplique al Procurador Fiscal, el castigo á quo se ha hecho acreedor.

Mas firmas falsas.—Sigamos tirando de la minti con que está cubierta la célebre protesta aquella contra el proceder del Sr. Jefe Político en la *affaire* electoral. Queremos, con la eloquencia abrumadora de las firmas, demostrar el ardido trastero y miserable de que se valieron los monteristas, capitaneados por el colaborador de *La Defensa* que se oculta tras el seudónimo Ego, para llenar de firmas un documento tan falso como inicuo.

Número 16

Hago constar que me ha sorprendido ver mi firma al pie de la protesta que se me adjunta; puesto que en mi conciencia la había prestado para elevar una petición para que el Superior Gobierno tuviese presente al Mayor Silveira para el puesto de Jefe Político del Departamento dado el caso que el actual elevase su renuncia; pues esto me lo dijo José Melogno quien abusando de la confianza y amistad que hi tenido conmigo me indujo á firmar no leyéndome lo que en dicha Protesta figura.

Que no tengo queja alguna que elevar del digno Jefe Político del Departamento Dn. José Batlle y Ordoñez y ni menos conocimiento de lo que en la Protesta se dice.

Creyendo un deber de justicia, de mi libre voluntad hubiese hecho público lo que antes manifesté, pidiendo á Vds. que den á la presente la fuerza que crean suficiente para la anulación de dicha firma.

Saluda á Vdes. con el mayor aprecio;
Miguel Dorrego.

Número 17

Como se pide hago constar ser cierto haber firmado la protesta que se me adjunta.

Que al hacerlo fui víctima de un engaño por parte de José Melogno el cual prevaleció de mi ignorancia me dijo que era una petición que se elevaba al Superior Gobierno para que tuviese presente al Mayor Bríjido Silveira para ocupar el puesto de Jefe Político porque el actual iba á renunciar.

Y que ha haber tenido conocimiento de lo que dicha Protesta decía no hubiese prestado mi firma puesto que no tengo cargo alguno que hacer al digno Jefe Político del Departamento Dn. José Batlle y Ordoñez.

Creyendo dejar cumplido lo que se me pide saluda á Vdes. atentamente.

Donato Dorrego.

Números 18, 19, 20, 21, 22 y 23

Muy Sres. míos:

En contestación á la de ustedes, decimos: 1.º que no hemos firmado, ni autorizado á nadie para que firmara semejante protesta.

2.º Que no tenemos queja alguna de la autoridad, representada por el ciudadano don José Batlle y Ordoñez, que, la verdad sea dicha, hoy tenemos las garantías de que antes carecemos.

Sin otro motivo, saludamos á ustedes con toda consideración.

Leonardo Fernández—Luciano Perdomo—Ramón L. Fernández—Mauricio Carbajal—Manuel Mena—Ignacio Suárez.

Números 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31

32, 33, 34, 35.

Los abajo firmados declaramos, que al firmar la protesta de fecha 2 del pplo. mes que publicaron los diarios *La Crónica* y *La Defensa*, fuimos víctimas de un engaño.

Simón Aguilar—José A. César—Amaro García—Martín Urrutia—Jum Masa—Santiago Masa—Eustasio Rodríguez—Eustaquio Soria—Nicasio Rodríguez—Eustasio Rodríguez (ijo)—Domingo Suárez—Abel Ramos.

Números 36, 37, 38, 39, 40, 41

Muy Sres. nuestros:

Los abajo firmados declaramos, que firmamos la protesta contra el Sr. Jefe Político don José Batlle y Ordoñez ignorando que fuese tal protesta, pues nos hizo comprender que era otro muy distinto el objeto.

Saludan á ustedes:

Situmor Masa—Benito Estefan—Bonito Moreira—Sisto Larrosa—Antonio Vilche—Francisco País.

Número 42

Señores de la Comisión:

En contestación á la suya debo manifestarles, que no he firmado ni autorizado á nadie para que hiciera uso de mi nombre en la protesta á que ustedes hacen referencia.

Los saluda S. S.

Máximo Omeado (ijo)

Numeros, 43 y 44.
Los abajo firmados declaran, que al suscribir la protesta de fecha 2 de Setiembre, que publicaron los diarios de Montevideo *La Crónica* y *La Defensa*, fuimos victimas de un engaño.

Dionisio Mirabal—Cristina Romero.

Quién es a Ego?—Después de leer la carta siguiente, cualquiera sabrá contestarnos.

Minas, Octubre 2 de 1887.

Sr. don Luis R. Forn—Montevideo.

Muy señor mío: Es en mi poder la suya de fecha 30 del ppplo Setiembre.

En cuanto a lo que usted me dice de amenazas de quitarle el empleo si continuo siendo Agente del diario *La Defensa*, cumple con un deber de coherencia de desmentir en todo lo que es mentira, puesto que el Sr. Administrador de Correos jamás me hizo indicación ni amenaza alguna al respecto.

Si no acepté esa Agencia fué pura y simplemente porque el tal diario no tiene suscritores y no me conviene trabajar sin lucro.

Su amigo Bartolo Miranda.

Así serán.—El festivo colega *El Negro Timoteo* dice lo siguiente:

"Los vecinos de Minas han elevado una solicitud al Gobierno, pidiéndole que "subrogue la actual y acéfala Junta E. Administrativa del departamento por una comisión provisoria." Todo según *El Clamor Poblano*.

Pues los vecinos están
Hartos de la Junta dicha,
Que hasta la punta del pie
Es monterista o santista.
Mas ved ahí la razón
De que quizás Julio Herrera,
Si llegase a recibir
La petición, la encarpetá.

Pero ya es sabido que el secretario de Estado en el departamento de Gobierno, trabaja con los santistas para realizar sus planes de asalto a la Presidencia de la República.

Que lo consiga... ese es eluento.

Y nos parece, para bien del país y del tesoro público, que ese cuento va a ser muy semejante al cuento del gallo pinto, ó al cuento de nunca acabar.

Buen viajero.—Mañana debe ponerse en camino de Montevideo el Sr. Jefe Político, con el fin de asistir a la convención que el dia 8 celebrará el partido colorado.

Justicia al mérito.—Nacionalistas y colorados están contestes en que el Juez de Paz Sr. Espaldaburu es el que más se ha distinguido en todo lo concerniente al Registro Clívico por su extrema sujeción a la ley.

Protesta.—Varios nacionalistas, traidos a última hora, se han presentado en queja al Sr. Juez Letrado por el hecho de que el Jurado no se reunió, como la ley lo manda, impidiéndoles así el recibo de los derechos de ciudadanía.

Estarán en su elemento.—Personas que puede saber nos asegura que el Dr. Rosario Rodríguez será el defensor de los reos que perpetraron en el cuartel el nefando crimen de violación en dos menores, una de las cuales falleció pocas días después.

Con esta y aquella otra defensa, pronto la reputación del puritano doctor Rosario recordará la República en días de luna.

Lástima y grande es el no haber llegado aun a oídos del héroe de Chafalote. Con tan insignie defensor, pronto le será levantada la interdiccion.

Quién lo hace las temer.—Uno de los principales protagonistas en la tragedia sobre violación, se apersonó a varios de los testigos indicados por el denunciador, a fin de inducirles a que no dijeran la verdad. Inútil es decir que no consiguió su objeto.

Atropello.—De un telegrama de San José, que publicó *La Epoca* del 30 de Setiembre:

"El redactor de *El Pueblo*, don Martín M. Diaz, fue provocado en la plaza de los Treinta y Tres, por un individuo que acabó de recibir el grado de teniente de linea sin hacer servicio júnior."

Que no ha servido júnior
Ese del flamante corvo?
Quizás, lector, quizás;
Aunque creo que ese Blas...

Habrá servido de estorbo.

Y si el nuevo teniente no se llama Blas, que perdone.

Pues si el algo retumbante
Nombre de Blas te ha plantado,
Lo hice obligado y forzado
Por el fatal consonante.

Sigue el telegrama:
"El matón fué contenido a tiempo, saliendo corriendo."

Es, en todas ocasiones,
Ya en la calle ó en su casa,
Y en cualquier lugar les pasa.
Siempre y siempre a los matones.

«Llegan hasta el redactor de *El Pueblo* amenazas de muerte.»

Que ese redactor recuerde
Aquel antiguo refrán
Castellano, sobre el can:

Perro que ladra, no muerde.
El redactor dijo:

Probablemente ya las habrá tomado, porque esta cosa de NEGRO, aunque parezca rojo-santista (la de San José sobre todo), la escribimos el 1º de Octubre; y es de suponer que a la policía le ha sobrado tiempo para cumplir con sus deberes, por más que esa policía tenga a su alcance.

A todo un Valentín
Martínez, a quien un ruin,
Que se llama don Simon,
Con buena fin ó con mal fin
Le dice don Valentín.

El Negro Timoteo

Poco te pedia el cuerpo.—La Razón nos hace saber, que la ejecución producida entre los colorados de este depósito dió origen a una sesión tumultuosa celebrada por la Comisión Directiva Central, a la que fue llamado al ex Jefe Político Montero para que informara al respecto.

Lo que dijo el verdugo de Juicio Biojo y Santos Morales parece ignorarlo el colegio, pero sería tan gordo, tan gordo, que uno de los miembros de la Comisión, famoso por sus extravíos santistas, propuso, como lo más simple, sacar al mozo, refiriéndose al Sr. Batlle y Ordóñez.

Felizmente se resolvio en definitiva deschar la proposición para tormento de los que sostienen con la restauración monterista, representada por un jaleo, que dentro de poco formaría número en la Cárcel del Crimen, siempre que la Ley sea una igual para todos.

Dichos bienes son de propiedad exclusiva de la sucesión de don Magdalena Barré y se mudan vender en los respectivos autos para con su propietario satisfacer los gastos judiciales de conformidad con los herederos.

Se previende que la venta se verificará por sortejo que acuerda a las tres partes ó sea mil cincuenta pesos y que el mejor postor deberá consignar en el acto de sorteo aceptada en oficina la suma de diez pesos a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Los antedictos se manifestaron en la oficina actuaria Calle 18 de Julio N° 29. Minas, Setiembre 29 de 1887.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Antonio Roivira y a los efectos del Art. 915 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Fausta Acosta Á fin de que todos aquellos que se encuentren con derecho a ella, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Actualmente ya hay aproximadamente dos kilómetros y medio de vía preparada para la colocación de los raios.

Minas, Agosto 23 de 1887.
J. Villalguera—Escríbano Público.

A todo trapo.—La compañía constructora de la prolongación de la vía-férrea de Pando a esta ha recibido una gran máquina para la extracción del agua en el arroyo de Pando para la colocación de las pilas tras de hierro que han de sostener el gran puente, el que medirá la longitud de 80 metros.

Actualmente ya hay aproximadamente dos kilómetros y medio de vía preparada para la colocación de los raios.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Roivira, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Don Pedro Ramos, á fin de que todas aquellas personas que tengan algún derecho a ello se presenten con sus justificativos oportunos a deducir sus acciones dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas Setiembre 20 de 1887.
Juan Villalguera—Escríbano Público.

Aun no ha sido el día en que debe debar.

Avisos Diversos

Al público

El abajo firmado se ofrece al vecindario para efectuar toda clase de embalsamamientos ya sean insectos, reptiles, aves y cuadrúpedos. Precios modicos.

Calisto Olmedo

Al público

Se avisa a los interesados que quieran obtener un buen carro para cualquier negocio ambulante, así como también una jardinera apartado para lo mismo, teniendo los correspondientes arreos para las dos ruedas, el interés de no más de 100 pesos por la casa de Cabecera Huas, y Brasil, el resto en contratos con quién se trate.

ADMINISTRACION

HORARIO

Desde el primero del entrante Octubre la Administración de Correos permanecerá abierta todos los días hábiles desde las 8 horas 11, 12, 13, 14, y de 2 a 6 p. m.

Los días visperas de salidas de Correos estará abierta hasta las 9 p. m.

Los Domingos y días festivos permanecerá abierta de 8 a 10 p. m.

Los días festivos vispera de salidas de Correos también se abrirá de 6 a 9 p. m.

La correspondencia que entre a la oficina antes de las 8 p. m. será entregada inmediatamente, la que llegue después se repartirá al dia siguiente a primera hora.

Minas Setiembre 23 de 1887.

El Administrador

Sastrería Nacional

PLAZA LIBERTAD

Frente a la casa de D. Juan P. Corto

MINAS

Se participa al público que acaba de abrirse en esta Villa la Sastrería Nacional, la cual cuenta con un variado surtido en Paños y Casimires de la Estación, de las mejores fábricas Europeas; especialidad en corte de pantalones de última moda.

Quien no quiere vestirse en esta estación, usando en esta Sastrería se hacen trajes por el precio de 10, 12 y 18 pesos, con géneros de primera calidad, que en las demás Sastrierías no lo pueden hacer.

Quien no quiere ir a la última moda, cuando el cortador de la oficina actuaria se venderá en rebajado-alquiler y actividad, contra el costo de los artículos de este Departamento?

Quien no quiere andar mal vestido, por fin pase por la Sastrería Nacional para ver y creer, que hallará los esperados el acreditado cortador, hijo de Francia.

Juan Lalanne.

Remendador y Comisionista

El acreditado mendillero don Juan Villalguera ofrece sus servicios al público, tanto para asuntos internos como externos.

En el escritorio del procurador don Horacio Pereira se reciben órdenes.

AL PÚBLICO

Participamos que el Sr. D. Marcelo Zaffaroni se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio establecido en esta Villa de Minas en el ramo de Barras de maderas y Frutos del País, que giraba bajo la razón social de G. Bonomi & hijos y C°.

Se previende que la venta se verificará por sortejo que acuerda a las tres partes ó sea mil cincuenta pesos y que el mejor postor deberá consignar en el acto de sorteo aceptada en oficina la suma de diez pesos a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Los antedictos se manifestaron en la oficina actuaria Calle 18 de Julio N° 29. Minas, Setiembre 29 de 1887.

Marcelo Zaffaroni.

AL PÚBLICO

Participamos que el Sr. D. Marcelo Zaffaroni, que sostiene la fábrica, fábrica, almacenes y establecimientos de la oficina actuaria, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio establecida en esta Villa de Minas en el ramo de Barras de maderas y Frutos del País, que giraba bajo la razón social de G. Bonomi & hijos y C°.

Se previende que la venta se verificará por sortejo que acuerda a las tres partes ó sea mil cincuenta pesos y que el mejor postor deberá consignar en el acto de sorteo aceptada en oficina la suma de diez pesos a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Los antedictos se manifestaron en la oficina actuaria Calle 18 de Julio N° 29. Minas, Setiembre 29 de 1887.

Marcelo Zaffaroni.

AL PÚBLICO

Participamos que el Sr. D. Marcelo Zaffaroni, que sostiene la fábrica, fábrica, almacenes y establecimientos de la oficina actuaria, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio establecida en esta Villa de Minas en el ramo de Barras de maderas y Frutos del País, que giraba bajo la razón social de G. Bonomi & hijos y C°.

Se previende que la venta se verificará por sortejo que acuerda a las tres partes ó sea mil cincuenta pesos y que el mejor postor deberá consignar en el acto de sorteo aceptada en oficina la suma de diez pesos a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Los antedictos se manifestaron en la oficina actuaria Calle 18 de Julio N° 29. Minas, Setiembre 29 de 1887.

Marcelo Zaffaroni.

AL PÚBLICO

Participamos que el Sr. D. Marcelo Zaffaroni, que sostiene la fábrica, fábrica, almacenes y establecimientos de la oficina actuaria, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio establecida en esta Villa de Minas en el ramo de Barras de maderas y Frutos del País, que giraba bajo la razón social de G. Bonomi & hijos y C°.

Se previende que la venta se verificará por sortejo que acuerda a las tres partes ó sea mil cincuenta pesos y que el mejor postor deberá consignar en el acto de sorteo aceptada en oficina la suma de diez pesos a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Los antedictos se manifestaron en la oficina actuaria Calle 18 de Julio N° 29. Minas, Setiembre 29 de 1887.

Marcelo Zaffaroni.

AL PÚBLICO

Participamos que el Sr. D. Marcelo Zaffaroni, que sostiene la fábrica, fábrica, almacenes y establecimientos de la oficina actuaria, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio establecida en esta Villa de Minas en el ramo de Barras de maderas y Frutos del País, que giraba bajo la razón social de G. Bonomi & hijos y C°.

Se previende que la venta se verificará por sortejo que acuerda a las tres partes ó sea mil cincuenta pesos y que el mejor postor deberá consignar en el acto de sorteo aceptada en oficina la suma de diez pesos a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Los antedictos se manifestaron en la oficina actuaria Calle 18 de Julio N° 29. Minas, Setiembre 29 de 1887.

Marcelo Zaffaroni.

AL PÚBLICO

Participamos que el Sr. D. Marcelo Zaffaroni, que sostiene la fábrica, fábrica, almacenes y establecimientos de la oficina actuaria, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio establecida en esta Villa de Minas en el ramo de Barras de maderas y Frutos del País, que giraba bajo la razón social de G

DESTILERIA Y LICORERIA

Minas-Calle Cebollati esquina Treinta y Tres-Minas

En este establecimiento, único en su género en esta villa, encontrará el consumidor toda clase de vinos y de licores, reseros, guindas, caña del Paraguay, vinagre, bitter de diferentes marcas, vino francés e infinitad de artículos concernientes al ramo, vendiéndose todos al por mayor y menor.

LOS PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA POR LO REDUCIDOS.



30 JUN

PARA LAS
DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA

A. BOUILLON CIGARROS

CALLE DEL SARANDI NÚMERO 177 - MONTEVIDEO

PARA LAS

NUEVAS MAQUINAS DE COSER DE DÍAS

ZAPATERIA CATALANA DE SEBASTIAN VALDEZ

El dueño de la «Zapatería Catalana» en virtud de la estación tan calamitosa que atravesamos ha resuelto vender los artículos de este ramo a precios hasta hoy desconocidos como verán mas abajo.

CALZADO PARA HOMBRE

Botines elásticos de cabretilla	\$ 2.80
mejores	" 3.50
punteados, finos	" 4.00
de lo mejor	" 4.50
Botas largas de búfalo punteadas, finas	" 7.50
de cabretilla	" 7.50
de id.	" 5.60
de id.	" 5.00
de baqueta, largas, negras	" 3.80
Blancas	" 3.80
Coloradas	" 3.80
Mas cortas	" 3.40
ZAPATOS PARA HOMBRE—Los hay 4 18, 20 y 25 reales par.	" 3.40

CALZADO PARA SEÑORA

Botas bronzeadas, altas, finas, 2 suelas	\$ 5.00
id. medianas, abrochadas	" 4.60
id. con botones	" 4.70
de cabretilla negra	" 3.50
BOTINES ELÁSTICOS	
Bronceados, finos, 2 suelas	" 4.20
De cabretilla de lustre	" 4.20
De cabretilla negra	" 3.50
De id. id.	" 2.60
De id. id.	" 2.20
BOTITAS PARA NIÑA CON BROCHES—Las hay desde 13 hasta 20 reales.	

El establecimiento cuenta además con un gran surtido de calzados de toda clase, que casi se regalan. Fijarse en las vidrieras, que allí verán los precios de otros calzados no anotados en esta circular.

Cuando vayan a comprar,

Lleven este papelito;

No fuera que el diablito.

Quisérlos explotar.

Si por casualidad faltara en el establecimiento el calzado deseado, él cuenta con hábiles operarios para hacerlo, sin que para esto se aumenten los precios indicados.

NO EQUIVOQUEN LA ENTRADA—CALLE DEL 18 DE JULIO N°. 176.

SEBASTIAN VALDEZ.

PILDORAS BLANCARD

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

Participadas de todas las Propiedades del HIERO y del HIERRO.

40 Intendencia PARIS

Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Clorosis y en todos los casos cuando es menester combatir el Empobrecimiento de la Sangre.

RECOMPENSA NACIONAL
de 16,600 fr.

• Grande Medalla de ORO, etc.

QUININA FERRUGINOSA
EXTRACTO VENENO

Contentando todos los principios de las 3 quininas
APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ENERGIA, las AFECIONES del ESTOMAGO, FIJERES INVERTIRADAS, etc.

El mismo FERRUGINOSO
Recomendado contra el EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE, la CLOROS-ANEMIA, CONGENCIAS DEL VIENTRE, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.



MANUEL MATTOS

Abogado

Ha abierto su estudio en Montevideo Calle 18 de Julio N 39, trasladando e. establecido en esta villa que seguirá bajo su dirección profesional. A la calle de Cebollati N 91, escritorio de D. Hon. Rio Pereira.

RAMON UBACH

PANADERIA DE LA ESPICA DE ORO
Calle Montevideo, n.º 221.

TOSSE E DEFUXOS

Catarrhos — Grippa
Coqueluche — Tosse pertinaz
Bronchites agudas ou crônicas
Rouquidão — Dores de Garganta
Extincção de Voz

XAROPE e MASSA DE VAUQUELIN

A Massa pelo seu emprego fácil e seu gosto agradável, é um precioso remedio para as pessoas que travajam ou as que suas occupações obrigan a permanecer de cama.

Acautelar-se das falsificações e exigir sobre o envoltorio lacrado o Sello impresso com fôrma assinada do Governo Francês e a firma do inventor.

Paris, Pharmacia VAUQUELIN-ESLAURIES, 31, rue de Cluny

Depositos em todas as principais Farmacias e Droguarias.

Polvos de tocader

IMPRESOS Y QNP SPNPPF
MI VOCAL MAS VENTAJOSO QUE LOS SOLVETAS
MIERCOLES Y DOMINGOS MUY BARATOS

on una ligera aplicación de estos polvos la piel ad
quiere cierta hermosura y suavidad.
5 francos la caja con su borla.
— sin su borla.
4

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES NOTICIAS

PERUITUA

Ch. Fay

9, RUE DE LA PAIX 9.
PARIS